



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de febrero de 1991

Número 34

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 3/978-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Chiluca, municipio de Atizapán de Zaragoza, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3126 de fecha 14 de mayo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Chiluca, municipio de Atizapán de Zaragoza, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de abril de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 20 de abril de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y

adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 23 de mayo de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 9 de agosto de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes

 Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de febrero de 1991 | No. 34

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado genominado: Chiluca, municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 50-A1, 565, 570, 264, 268, 270, 28-A1, 29-A1, 257, 258, 474, 478, 469, 463, 475, 21-A1, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 556, 557, 581, 582, 430, 439, 437, 436 y 407.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 538, 551, 479, 477, 16-A1, 17-A1, 471, 472 y 611.

 (Viene de la primera página)

del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 24 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la

misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente, substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente: y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 20 de abril de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 20 de abril de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Chiluca, municipio de Atizapán de Zaragoza, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Cedillo Castillo José, 2.—Castillo Antonia, 3.—Silvestre Cedillo Plata, 4.—Leonarda Cedillo. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Cedillo Colín Ofelia, 2.—Cedillo Colín Blasa, 3.—Castillo María Petra Cedillo de, 4.—Castillo Cedillo J. Guadalupe, 5.—Castillo Cedillo Mónica. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—443726, 2.—443734, 3.—2808982, 4.—2808994.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Chiluca, municipio de Atizapán de Zaragoza, del Estado de México, a los CC. 1.—Julián Castillo Tovar, 2.—Hermila Castillo Cedillo, 3.—Higinio Cedillo Castillo, 4.—Camilo Cedillo Correa. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Chiluca, municipio de Atizapán de Zaragoza, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos: notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 15 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—
El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 201/91, **ALBINO RAMIREZ SALINAS** promovió diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en la población de Jesús del Monte, precisamente en la calle de José Ma. Morelos y Pavón marcado con el número 9 del municipio de Huixquilucan Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m y colinda con barranca; al sur: 15 m y colinda con propiedad de Albino Ramírez Salinas, al oriente: 21.84 m y linda con propiedad de Juan Manuel Pérez Barrientos; y al poniente: 26.15 m y linda con propiedad de Constanza Mondragón, con una superficie de: 352.50 m². Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Se expiden los presentes a los 29 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.**—Rúbrica.

50-A1.—15, 18 y 19 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 2364/90 relativo al juicio información de dominio promovido por **ROBERTO SANTAMARIA GONZALEZ** respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Agustín Millán, No. 1101 del barrio de La Teresona en esta ciudad de Toluca, México y cuyas medidas y colindancias son: norte: 8.52 m linda con Raúl Alamo; sur: con 8.52, m linda con David Mejía; oriente: con 17.15 m linda con Leopoldo Santamaría, poniente: con 17.15 m linda con Fernando Santamaría.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México a los 29 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, **P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.**—Rúbrica.

565.—15, 18 y 19 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 980/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **SERGIO MIRANDA HEREDIA** en contra de **JUAN JIMENEZ CEBALLOS**, el C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, Méx., señaló las diez horas con treinta horas del veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: un automóvil marca Chrysler Magnum, tipo K Turbo, modelo 1986 en color negro, 2 puertas, con placas de circulación MHX 252 del Estado de México con Registro Federal de Automóviles 7833636, 2 espejos laterales, 2 limpiadores, llantas radiales y rines de magnesio, con un pequeño raspón lado derecho, defensa delantera, interiores color beige, con asientos rekaro, forrados de velour con auto estéreo, alfombrado, tablero roto, con un kilometraje según tablero 77715, funcionando en buen estado de uso, anunciándose la misma por medio de edictos por tres veces dentro de tres días que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, así como por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores, citando a acreedores así como al demandado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), mismo que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 12 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, **P.D. Leopoldo Albiter González.**—Rúbrica.

570.—15, 18 y 19 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 2240/90.

Segunda Secretaría

CC. RODOLFO HEVIA FUSH, CRISTINA DE LA LLAVE
 MARTINEZ, MARCO ANTONIO DE LA LLAVE
 MARTINEZ Y MUCIO DE LA LLAVE MARTINEZ

MARIC SANCHEZ SANCHEZ Y GLAFIRA CRUZ ARIAS, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 8 de la manzana uno Texcoco Col. Valle de Los Reyes, primera sección en el municipio de La Paz, Edo. de México que mide y linda: al norte: 12.00 m con Avenida Texcoco; al sur: 11.15 m con lote 6; al oriente: 15.00 m con Avenida 9 y al poniente: 15.00 m con lote 7 con una superficie aproximada de 173.60 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedando a su disposición de la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer a juicio al mismo se seguirá en su rebeldía. También apercibiéndola para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, México, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, a 10 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
 264.—25 enero, 7 y 19 febrero.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 115/90.

Primera Secretaría

CC. RODOLFO TOMAS DE JESUS BARBOSA ORTIZ

ELIA SALAZAR PALACIOS le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une y el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar al siguiente de la última publicación de éste, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 5 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. J. Asociación Menzozz Binda.—Rúbrica.

261.—25 enero, 7 y 19 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

LORENZO TORRES FLORES

RAMON TORRES SANTIAGO, en el expediente número 1564, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 8 de la

manzana 40, super 4, grupo "C", de la colonia Agua Azul, que mide y linda, al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con calle oriente; al oriente: 9.00 m con calle; y, al poniente: 9.00 m con lote 25, con una superficie de 143.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

264.—25 enero, 7 y 19 febrero

AGUSTIN VITAL HERNANDEZ

GABRIEL GARCIA GOMEZ, en el expediente número 1566/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 20 de la manzana 356, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Calandria, y, al poniente: 9.00 m con lote 5, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta población.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

264.—25 enero, 7 y 19 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

PONCIANO ROJAS LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1282/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, promovido, del lote de terreno número 7 de la manzana 430, en la colonia Aurora de esta ciudad; el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 6 al sur: 17.00 m con lote 8, al oriente: 9.00 m con lote 32; al poniente: en 9.00 m con calle Flor con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

263.—25 enero, 7 y 19 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A.

TAYDE CAMPOS DE MUÑOZ, en el expediente marcado con el número 1310/90, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapón, del lote de terreno número 18 de la manzana 67, de la colonia Reforma de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.00 m con lote 19; al sur: en 15.00 m con norte 1; al oriente: en 8.00 m con lote 17; al poniente: en 8.00 m con oriente 8, con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de octubre de 1990.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

270.—25 enero, 7 y 19 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ROSA MARIA SNOWBALL VARGAS

El señor OSCOS BASURTO LUIS RENE, ha promovido ante este juzgado juicio de divorcio necesario en su contra y demás prestaciones que indica por las causas y motivos que dice tener en el expediente número 1811/90.—1 Primera Secretaría en el que por auto de fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa y uno se ordenó emplazarsele por medio de edictos haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de los mismos fuese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente determinación por todo el tiempo que dure el emplazamiento si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados a los 16 días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno, en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.—Atentamente, Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

23-A1.—25 enero, 7, y 19 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 3030/90, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Niño Peña Ramiro, en contra de José Dolores Espinal Aguilar, en el cual el señor Niño Peña Ramiro, promovió ante este juzgado el otorgamiento y firma de escritura del inmueble ubicado en la calle de Lauro Ortega número 31 lote 19 manzana 6-A., en la colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan México, y toda vez que se ignora el domicilio de José Dolores Espinal Aguilar, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se emplaza al mismo por este juzgado haciéndole saber que deberá comparecer a este juzgado por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo en el término de treinta

días contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole en caso de no hacerlo, se le seguirá al juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos de los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Se expiden los presentes a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica

29-A1.—25 enero, 7 y 19 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

EUFEMIA DIAZ MENDOZA

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor OCTAVIO HERNANDEZ GARCIA, bajo el expediente número 1437/90, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha tres de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; comparezcan ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 95 del código adjetivo de la materia.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 15 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

257.—25 enero, 7 y 19 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN BAEZ HERNANDEZ

NORBERTO MENDOZA CABALLERO, en el expediente número 1710/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapón de lote de terreno número 12 de la manzana 85 de la Col. El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.75 m con lote 11; al sur: 20.75 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 27; al poniente: 10.00 m con calle 14; teniendo una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl Méx., a los 23 días del mes de octubre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

258.—25 enero, 7 y 19 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 297/90 juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRY apoderado de BANCOMER S.N.C. en contra de JORGE ESPINOSA CRUZ Y ADELINA HUITRON DE ESPINOSA. El C. Juez señaló las doce horas del día 4 de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un terreno con superficie de 34 hectáreas, 51 áreas, 42 centiáreas y construcción en él ubicado en el pueblo de Santa Clara de Juárez, del municipio de San Bartolo Morelos del distrito de Ixtlahuaca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 342.00 m con ejido de Santa Clara de Juárez, al oriente: 549.00 m con los predios de los señores Bernabé Ambrosio y Felipe Ambrosio, quiebra al sureste en 223.50 m con predios de los señores Severiano García, Félix Fuentes y Fernando Martínez; al sur: 73.10 m quiebra hacia el poniente: 30.00 m quiebra al sur: 27.00 m otra quiebra al oriente: 43.00 m otra quiebra al sur: 15.00 m otra quiebra al oriente: 5.70 m lindando en todos sus puntos con predio del señor Fernando Martínez, sigue al sur: 107.00 m quiebra al oriente: 135.00 m otra quiebra al sur: 118.00 m y linda con el señor Pedro Mendiola; al suroeste: 89.00 m con predio del señor Fernando Martínez, y al poniente: 341.00 m quiebra por el mismo rumbo: 108.00 m otra quiebra 72.00 m otra quiebra 78.30 m otra quiebra al suroeste: 130.00 m otra quiebra al poniente: 77.70 m quiebra por el mismo rumbo 48.50 m quiebra al noroeste: 176.00 m y otra quiebra por el mismo rumbo hasta llegar al punto de partida: 151.00 m lindando en todos estos puntos con el ejido de Santa Clara de Juárez, dicho inmueble fue adquirido por el señor Jorge Espinoza Cruz, mediante escritura número 3784, volumen LXXX de fecha 11 de marzo de 1988, pasado ante la fe del licenciado Jorge T. Gallegos Mendoza, notario público número 14 de la Ciudad de Toluca, México, la cual fue escrita en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, Méx., en el libro I, Sección I, bajo la partida número 52-244 del Vol. XXVI, a fojas 86 con fecha 22 de julio de 1988. Así mismo se señalan un tractor marca Ford, modelo 6600 color azul 151572, serie 55408 el cual se encuentra en regular estado, una sembradora marca zeta, de dos surcos, una cultivadora de nueve timones, remodelación de corral para bovinos y cercos perimetrales en tres kilómetros y por consiguiente anuncios su venta por tres veces dentro de nueve días publicándose los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de aviso de este juzgado. Así como en el juzgado de primera instancia de Ixtlahuaca, Méx., convocando postores sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos veintitres millones, cuatrocientos mil pesos, cinco centavos, moneda nacional. Valuado por los peritos. Dado en Toluca, México a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz. Rúbrica. 474.—11, 14 y 19 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 115/91, el señor BIBIANO LUZ DELGADILLO SEGURO en su carácter de albacea definitivo y único y universal heredero a bienes del señor CATARINO DELGADILLO GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el número 411 de la Avenida Juárez, barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, México, distrito judicial de Lerma, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: 74.50 m con Domingo Delgadillo; al sur: 74.50 m con Celestino González; al oriente: 13.25 m con Avenida Juárez; al poniente: 13.25 m con José Camacho; con una superficie total de 987.12 m². con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico local de mayor circulación, convocando a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, dado en Lerma de Villada, México, a los 7 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica. 478.—11, 14 y 19 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Expediente Núm. 56/91.

Segunda Secretaria.

En el expediente número 56/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por ANDRES MARTIN VEGA SOTO de información ad-perpetuum, respecto de inmueble denominado sin nombre, ubicado en términos de la Colonia Los Angeles, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 215.88 m². y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.70 m con calle Ave del Paraíso, al sur: 14.40 m con Anatolio Agustín Soto Barrera, al oriente: 7.00 m con Agustín García Luna, al poniente: 7.00 m con calle Ave del Paraíso.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en el lugar. Expedidos en Cuautitlán, México, a los 23 días del mes de enero de 1991.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica. 469.—11, 14 y 19 de febrero.

Expediente Núm. 50/91.

Segunda Secretaria.

En el expediente número 50/91, en el cual la C. ANATOLIO AGUSTIN SOTO BARRERA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "Sin nombre" municipio de Cuautitlán Izcalli, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 m con Andrés Vega Soto, al sur: 6.10 m con calle Alcón Oriente, al oriente: 30.85 m con Darío Robles y Agustín García, al poniente: en tres tramos el primero de 16.10 m con calle Alcón Oriente; el segundo de 5.05 y el tercero de 14.10 m colinda con calle Aves del Paraíso.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en el lugar. Expedidos en Cuautitlán, México, a los 21 días del mes de enero de 1991.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica. 469.—11, 14 y 19 de febrero.

DOROTEA SOTO BARRERA, promueve en el expediente número 49/91, en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, respecto del terreno sin nombre, ubicado en calle Aves del Paraíso S/N, colonia Los Angeles Lago de Guadalupe, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.35 m con propiedad privada de Dorotea Soto Barrera; al sur: 10.45 m con la señora Jovita Barrera Montiel; al oriente: 20.48 m con Laurencia Solís de Reyes; al poniente: 20.35 m con Graciela Malagón. Con una superficie de 212.31 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en el lugar. Expedidos en Cuautitlán, México, a los 21 días del mes de enero de 1991.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica. 469.—11, 14 y 19 de febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. 96/91, SALOME MORALES FLORES, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapán, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera 16.45 m con Lucio García, la segunda 19.40 m con Luciano García, al sur: 36.10 m con Bernabé Frías V., al oriente: en dos líneas, la primera 6.10 m con Lucio García, la segunda 9.90 m con calle de Corregidora, al poniente: 16.00 m con Lázaro Morales Flores.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordeno la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 463.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 95/91, LAZARO MORALES FLORES, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapán, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.40 m con Lucio García; al sur: 73.00 m con Bernabé Frías; al oriente: 16.00 m con Salomé Morales Flores; al poniente: en dos líneas, la primera 13.00 m con Enrique Morales Flores, la segunda 3.00 m con avenida Juárez.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 28 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 463.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 94/91, CIRINO JOB ENRIQUE MORALES FLORES, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapán, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.80 m con Lucio García; al sur: 40.00 m con Lázaro Morales Flores; al oriente: 13.00 m Lázaro Morales Flores; al poniente: 8.45 m con Avenida Juárez; al nor-poniente: una diagonal de 5.55 m con la avenida Juárez.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 463.—11, 14 y 19 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 74/91, MARCOS RIVERA REYES, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto sitio con casa denominada "Tlacoyoco", ubicado en Tlapala, México, que mide y linda; norte: 10.43 m con calle Miguel Hidalgo; sur: 10.43 m con Paulino Reyes Hernández; oriente: 102.65 m con Francisco Guadarrama, y poniente: 107.15 m con Amalia Cadena, hoy con Genoveva Castañeda.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 475.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 76/91, PAULINO REYES HERNANDEZ, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto predio denominado "Tlacoyoco", ubicado en Tlapala, México, que mide y linda; norte: 10.43 m con Eulalio Reyes; sur: 10.43 m con camino; oriente: 51.32 m con Sucesión de Francisco Guadarrama; y poniente: 53.57 m con José Olivares Ontiveros.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 475.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 1718/90, APOLONIA BALBUENA AMARO, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto terreno denominado "Pilatenco", ubicado en San Juan Tepecoculco, México, que mide y linda; norte: 24.70 m con Guillermo Portillo; sur: 27.00 m con barranca; oriente: 127.18 m con Petra Rocha e Ignacia Balbuena; poniente: 106.70 m con Ceferino Rocha.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 475.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 8/91, AMALIA AGUILAR MACHADO, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto predio urbano sin denominación especial ubicado en No. 8, de la calle de Insurgentes en San Juan Tehuixtltlán, México, que mide y linda; norte: 109.74 m con Manuel Estrada Ortega; sur: 109.74 m con Cándido Torres Soto; oriente: 29.70 m con calle sin nombre; y poniente: 28.70 m con calle Insurgentes.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 475.—11, 14 y 19 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEFANTLA****EDICTO**

MANUEL Y JOSE JUVENTINO RODRIGUEZ HERRERA han promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el expediente número 51/91, Primera Secretaría, respecto del inmueble, ubicado en la calle Benito Juárez No. 22, colonia San Antonio Somocyan, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m linda con propiedad particular; al sur: 12.00 m linda con calle Benito Juárez, al oriente: 10.00 m linda con calle 5 de Mayo; al poniente: 12.00 m linda con propiedad particular. Con una superficie de 120.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 21-A1.- 21 enero, 4 y 19 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 255/91.

Tercera Secretaria.

EDUARDO MUNIVE CARRASCO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en el pueblo de Atlalongo, municipio de San Juan Teotihuacán, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 195.00 m con barranca; al sur: 195.00 m con Cerro Ocuila; al oriente: 248.00 m con Asencio García; al poniente: 248.00 m con Daniel García, con una superficie aproximada de 48,360.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 7 de febrero de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

540.—14, 19 y 22 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 330/91.

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ RICO, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Mecatillo o San Simón Grande y El Arenal y Candelaria Segundo", que siempre han formado una unidad superficial de 32,252.40 m², ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y mide y linda: norte: 245.00 m con Raúl Rodríguez Rico y en otra parte 78.00 m con Virginia Castro; sur: 135.00 m con Luis Rodríguez y en otra parte 178.00 m con Amado Hernández; oriente: 113.00 m con el fraccionamiento Quintas del Valle; poniente: 93.00 m con Crescenciano Leal y otros, y en otra parte 49.00 m con Amado Hernández y en otra parte 19.00 m con Virginia Castro.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 11 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

541.—14, 19 y 22 febrero.

Expediente Núm. 324/91.

MARIA DEL REFUGIO RICO VDA. DE RODRIGUEZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "San Simón Primero, una fracción del denominado Olipatlilla o Xalpa, y una fracción del denominado Mecatillo o San Simón Grande", que siempre han formado una unidad superficial de 32,252.40 m², ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y mide y linda: norte: 240.00 m con Luis Rodríguez Rico; sur: 172.00 m con Prolongación de la calle Venustiano Carranza y en otra parte 74.00 m con el Panteón; oriente: 82.00 m con el Fraccionamiento Quintas del Valle y en otra parte 73.00 m con el panteón; poniente: 160.00 m con La Ruana y campo deportivo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 11 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

542.—14, 19 y 22 febrero.

Expediente Núm. 320/91.

RAUL RODRIGUEZ RICO, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Mecatillo, Mecatillo o San Simón Grande y Mecatillo", que siempre han formado una sola unidad superficial de 32,252.40 m², ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y mide y linda: norte: 242.00 m con Gloria Rodríguez Rico; sur: 245.00 m con María Cristina Rodríguez Rico; oriente: 128.00 m con fraccionamiento Quinta del Valle; poniente: 142.00 m con Virginia Castro y Granja Quinta.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 11 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

543.—14, 19 y 22 febrero

Expediente Núm. 318/91.

GLORIA RODRIGUEZ RICO, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado Mecatillo, Mecatillo Segundo y Mecatillo", que siempre han formado una unidad superficial de 32,252.40 metros cuadrados, ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y mide y linda: norte: 325.00 m con prolongación de calle Fco. J. Mina; sur: 242.00 m con Raúl Rodríguez Rico; oriente: 248.00 m con fraccionamiento Quintas del Valle y Carlos Díaz; poniente: 36.00 m con la Granja Quinta Delait.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 11 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

544.—14, 19 y 22 febrero.

Expediente Núm. 314/91.

MA. DEL REFUGIO RICO VDA. DE RODRIGUEZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del sitio con casa denominado "Tecorral", ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 36.25 m con Raúl Rodríguez Rico; sur: 33.50 m con la familia Delgadillo Rodríguez; oriente: 20.90 m con la familia Delgadillo Rodríguez; poniente: 20.85 m con Luis Rodríguez Rico; con una superficie aproximada de 675.03 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 11 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

545.—14, 19 y 22 febrero.

Expediente Núm. 312/91.

LUIS RODRIGUEZ RICO, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del sitio con casa denominado "Tecorral", ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 21.25 m con Gloria Rodríguez Rico, y en otra parte de 4.25 m con Raúl Rodríguez Rico; sur: 25.50 m con la familia Delgadillo Rodríguez; oriente: 20.85 m con María del Refugio Rico Vda. de Rodríguez, y en otra parte de 6.79 m con Raúl Rodríguez Rico; poniente: 27.74 m con calle de Juárez; con una superficie aproximada de 675.03 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 11 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

546.—14, 19 y 22 febrero.

Expediente Núm. 316/91.

LUIS RODRIGUEZ RICO, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Mecatillo o San Simón Grande y Olipatilla o Xalpa", que siempre han formado una unidad superficial de 32,252.40 m², ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y mide y linda: norte: 135.00 m con María Cristina Rodríguez Rico, y por otra parte: 113.00 m con Amado Hernández; sur: 240.00 m con María del Refugio Rico Vda. de Rodríguez; oriente: 172.00 m con el fraccionamiento Quintas del Valle; poniente: 106.00 m con campo deportivo, y por otra parte 34.00 m con Amado Hernández.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 11 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 547.—14, 19 y 22 febrero.

Expediente Núm. 338/91.

RAUL RODRIGUEZ RICO, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del sitio con casa denominado "Tecorral", ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 33.32 m con la calle de Filiberto Gómez; sur: 36.25 m con María del Refugio Rico Vda. de Rodríguez y en otra parte: 4.25 m con Luis Rodríguez Rico; oriente: 38.96 m con Jesús Rojas y Familia Delgadillo Rodríguez; poniente: 31.75 m con Gloria Rodríguez Rico y 6.79 m con Luis Rodríguez Rico; con una superficie aproximada de: 1,350.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 11 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 548.—14, 19 y 22 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 342/91.

GLORIA RODRIGUEZ RICO, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del sitio con casa denominado "Tecorral", ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 21.25 m con calle de Filiberto Gómez; sur: 21.25 m con Luis Rodríguez Rico; poniente: 31.75 m con calle Juárez; con superficie aproximada de: 675.03 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 11 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 549.—14, 19 y 22 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 59/91, el señor DELFINO MORALES VAZQUEZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio ubicado en Avenida Lerma, número veintisiete, en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte:

33 m con el señor Luis Morales Vázquez; al sur: 33 m con el señor Miguel Dávila; al oriente: 16 m con Avenida Lerma; al poniente: 16 m con Patricia Conde y con el señor Miguel Morales Bastida; con una superficie de 528 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 556.—14, 19 y 22 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1575/90, ANTONIO MARTINEZ CADENA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Texcalchica", ubicado en Amecameca, México, carretera federal México-Cuautla, mide y linda: norte: 75.50 m con Enrique Pioquinto Reyes T. al sur: 73.50 m con Miguel Galicia, oriente: 19.59 m con Mariana Solano, poniente: 19.00 m con carretera federal México; el cual tiene una superficie de 1,397.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA de Gobierno Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 18 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 557.—14, 19 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 1283/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de PORFIRIO NAJERA GUZMAN, el ciudadano juez señaló las trece horas del día siete de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: Un Automóvil Volkswagen Caribe, Mod. 1979 estandar, Motor No. FV 038859, Serie No. 1793130116, Reg. Fed. de Automóviles No. 4677485; pintura azul metálico, con raspones en la carrocería; llantas de 3/4 de vida, con golpe en la salpicadera trasera derecha; motor para ajuste, sin funcionar debido a las fallas en el sistema eléctrico, con un valor de \$ 6'000,000.00 (seis millones de pesos); Un Camión Nissan 1985, tipo estacas en color rojo; Motor No. M8Y5H1191, Serie No. 5720-03993, Registro Federal de Automóviles No. 7515043, plataforma de madera rota, llantas de 3/4 de vida, golpe en salpicadera delante izquierda, defensa delantera sumida, visel del lado derecho roto, faro y calavera delanteros del lado izquierdo rotos, tolva delantera sumida y chueca, motor para anillar, con un valor de \$ 9'000,000.00 (nueve millones de pesos). Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y mediante un aviso en la tabla de avisos del Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados los bienes. Convocando postores. Dado en Toluca, México a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

561.—18, 19 y 20 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 963/90, juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA, endosatario en procuración de RADIO COMUNICACIONES VHF-UHF en contra de HUGO ALEJANDRO GARDUÑO CAMPA, el C. Juez señaló las catorce horas del día siete de marzo de mil novecientos noventa y uno para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados que son: Una Máquina de escribir eléctrica marca Olivetti modelo ET Compact 65 serial No. 8096706127 con cubierta color blanco hueso y la tapa verde pistache, con 60 teclas y sin ningún accesorio; Un Modular marca Fisher con tornamesa modelo MC-620 digital en mueble de plástico color negro con radio A.M. F.M., doble cassette ecualizador de 5 bandas con 29 botones para su control, dos baffles de la misma marca, en imitación madera, en buen estado. Por consiguiente anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días, publicándose los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado en convocación de postores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de Un Millón de Pesos 00/100 M.N., valuados por los peritos. Toluca, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y uno.—C. Primer Secretario, Lic. José Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 582.—18, 19 y 20 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALEJANDRO GONZALEZ LARA

La señora ADELA HERNANDEZ ORDUÑA, ha promovido ante este juzgado juicio divorcio necesario, en su contra y demás prestaciones que indica por las causas y motivos que dice tener en el expediente 1154/90, primera secretaria en el que por auto de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de los mismos, ya que este se realizará por tres veces de ocho en ocho días y pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones aún las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad dados a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno, en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.—Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica. 430.—7, 19 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR GARAY DEL RASSO

SABINA LOPEZ GUIA, en el expediente número 64/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 1, manzana 362, Colonia Aurora Oriente de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con calle Rayito de Sol; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 9.50 m con lote 23; al poniente: 9.00 m con calle Calandria con una superficie: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que

dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

439.—7, 19 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE JESUS BUSTAMANTE MOLINA

FRANCISCA GARCIA GUTIERREZ, en el expediente número 2518/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 25 de la manzana 219 de la Col. Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con la calle Capiro; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 437.—7, 19 febrero, y 1o. marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RAUL VIDAL ARROYO

GABRIELA SILVIA RAMOS DAVALOS ya promoviendo en este H. Juzgado juicio ordinario civil (divorcio necesario), bajo el expediente 573/90, primera secretaria en contra de usted en el que por auto de fecha dieciocho de enero del año en curso, se ordenó emplazar a Raúl Vidal Arroyo, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en el que surta efecto la última publicación fijándose además una copia en la puerta de este H. Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndolo que si no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de la demanda en la Secretaría

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco México, a los 28 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 436.—7, 19 febrero, y 1o. marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1941/90.

Tercera Secretaria.

GABRIEL IGNACIO OBLE HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Cuaupantitla", ubicado en la villa de Tepetlaoxtoc, municipio del mismo y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México; que mide y linda; al noreste: 41.00 m con Margarito Héctor Oble Hernández; al noroeste: 41.00 m con María del Carmen Oble Hernández; al sureste: en línea quebrada de noreste a sureste: 12.00 m y 24.50 m con calle Rey Quinatzin; al suroeste: 4.50 m con José Mauricio Oble Hernández, con una superficie aproximada de: 1,626.41 m².

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 24 de octubre de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

407.—4, 19 febrero, y 5 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 47/91, C. MAGDALENO LARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 95.65 m con camino; al sur: 93.10 m con Facundo Arciniega; al oriente: 59.65 m con un callejón; al poniente: 71.50 m con Facundo Arciniega. Sup. 5,800 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 11 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

538.—14, 19 y 22 febrero.

Exp. 48/91, C. ALBERTO HERNANDEZ JASSO, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 113.10 m con camino; al sur: 35.60 m con Hnos. García; al oriente: 412.15 m con Hnos. García Arregui; al poniente: 382 m con Dolores Cruz G. Sup. 30,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 11 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

538.—14, 19 y 22 febrero.

Exp. 49/91, C. JOSE SOLEDAD JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 110 m con Catalina Soledad J., al sur: 136 m con Jacoba Soledad; al oriente: 87 m con Francisco Osorio y otro; al poniente: 80 m con Río Taxhimay. Sup. 10,270 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 11 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

538.—14, 19 y 22 febrero.

Exp. 50/91, C. LUIS F. POLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 20.60 m con Sansón García; al sur: 16.10 m con calle M. Abasolo; al oriente: 6.45 m, 2.40 y 35.55 m con Elena Sánchez; al poniente: 4.40 m, 2.10 y 37.60 m con Gpe. Quintanar y otro. Sup. 700 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 11 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

538.—14, 19 y 22 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 874/91, IRMA SANCHEZ VDA. DE MALAQUIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 543 en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con carretera a Acahualco o calle Independencia; sur: 9.80 y 2.20 m con Francisco Malaquías y Gloria Malaquías; oriente: 18.35 m con privada sin nombre; poniente: 10.85 y 7.50 m con Gloria Malaquías y casa habitación de Gloria Malaquías.

Superficie aproximada de: 203.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

551.—14, 19 y 22 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 355/90, IGNACIO MONROY MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con terreno de Pedro Melitón; sur: 22.00 m y linda con terreno del Sr. Lucio Sánchez; oriente: 30.00 m y linda con terreno de Manuel Segundo Roque; poniente: 30.00 m y linda con terreno del Sr. Francisco García Melitón.

Superficie aproximada: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

479.—11, 14 y 19 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 3514/91, ANGELINA FLORES OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán, Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 33.00 m con propiedad de Nolberto García Oropeza, sur: en 3 líneas lo. 17.00 m con el vendedor, 2do. 15.50 m con el vendedor, el 3ro. 2.30 m con José García S., oriente: 16.70 m con propiedad de Antonio Rico C., poniente: en 2 líneas el lo. de 2.00 m con camino el 2do. 10.70 m con Agustín Guzmán.

Superficie aproximada de: 138.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 28 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3513/91, CRISTINA FLORES OROPEZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán, Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 9.00 m con Heliodoro Torrijos, sur: 9.00 m con Angel Torres Patiño, oriente: 25.00 m con Manuel Rico, poniente: 25.00 m con Agustín Guzmán.

Con superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 28 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3503/91, CELSO SABEDRA PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 43.22 m con Angel Torres, sur: 36.47 m con Aurelio Pérez Pérez, oriente: 9.19 m con Pedro Rico, poniente: 10.00 m con calle Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 382.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3502/91, PEDRO RICO VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con salida vecinal del señor Bonifacio Evangelista Lozano, sur: 10.00 m con terreno del señor Pedro Martínez Trejo, oriente: 30.00 m con José Viera Ortiz, poniente: 30.00 m con Agustín Guzmán.

Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3504/91, ADOLFO GUADALUPE PRADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 42.75 m con Antonio Vega, sur: 46.00 m con Dámaso Figueroa, oriente: 94.00 m con Sebastián González, poniente: 103.50 m con Trinidad Figueroa.

Superficie aproximada de: 4,381.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3505/91, IGNACIO SANTIAGO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 29.45 m con Filiberto Santiago, sur: 29.00 m con Eduardo Perales, oriente: 2.43 m con callejón vecinal, poniente: 10.00 m con Pedro Rico.

Superficie aproximada de: 181.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3506/91, SUSANA ORTIZ ENRIQUES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, municipio de Cuautitlán, Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 28.80 m con Angelina Flores, sur: 28.50 m con Elena Domínguez, oriente: 10.00 m con Angelina Flores, poniente: 8.10 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 259.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3507/91, CONCEPCION BAUTISTA VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 12.00 m con camino público sur: 7.50 m con propiedad de Eduardo Perales, oriente: 21.00 m con José Viera Ortiz, poniente: 21.00 m con Pedro Rico.

Superficie aproximada de: 224.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3508/91, ANGEL TORRES PATINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 30.00 m con propiedad del vendedor, sur: 30.00 m con Celso Saavedra, oriente: 6.00 m con Agustín Guzmán Sánchez, poniente: 9.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3509/91, EDUARDO PERALES TREJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Francisco Rico Cervantes, sur: 15.00 m con camino vecinal, oriente: 20.00 m con Luis Cerna Villegas, poniente: 20.00 m con Pedro Martínez Trejo.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3513/91, PEDRO MARTINEZ TREJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Agustín Guzmán S., sur: 15.00 m con camino nacional, oriente: 20.00 m con Eduardo Perales Trejo, poniente: 20.00 m con Agustín Guzmán.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3511/91, ROBERTO PEREZ TORRECILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 13.50 m con Juan Guadalupe, sur: 7.50 m con camino nacional, oriente: 15.00 m con camino nacional, poniente: 17.30 m con Pedro Viera Ortiz.

Superficie aproximada de: 169.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3515/91, PEDRO VIERA ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 13.50 m con Juan Guadalupe, sur: 7.50 m con calle nacional, oriente: 15.00 m con Roberto Torrecilla Pérez, poniente: 17.30 m con Eduardo Perales Trejo.

Superficie aproximada de: 169.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. Núm. 20/91, ALFONSO LOPEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la 2a. manzana se localiza en la calle de Corregidora S/N, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 16.00 m con Roberto Orozco Albarrán; al sur: 16.00 m con Rafael Sánchez Q., al oriente: 10.00 m con Amado Domínguez; al poniente: 10.00 m con calle Corregidora.

Con una superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 17/91, ENRIQUE ACUÑA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fernando Montes de Oca S/N, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 7.60 m con calle Fernando Montes de Oca; al sur: 7.60 m con Pedro Marure Rosas, al oriente: 19.30 m con Margarita Marure Jaimes; al poniente: 19.30 m con Pedro Marure Rosas.

Con una superficie aproximada de: 146.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. Núm. 19/91, LAURA BENITEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte de atrás de la Av. 27 de Septiembre del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: 13.30 y 4.69 m con calle sin nombre; al sur: 17.00 m con Alfonso Benítez; al oriente: 10.47 m con Alfonso Benítez, y al poniente: 10.47 m con calle Lendo de Tejada.

Con una superficie aproximada de: 386.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. No. 16-91, JORGE LEON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Juan de la Barrera, 4a. Manzana del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 24.70 m con Eulogio Benítez González; al sur: 29.69 m con Dr. Adolfo Giles Ríos; al oriente: 37.82 m con Arroyo; y al poniente: 30.30 m con calle de Juan de la Barrera.

Con una superficie aproximada de: 957.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Urbaplan, S.A.

Blvd. M. Riva Camacho # 40
Neuséipam, Estado de México

R.F.C. URB-810904

Urbaplan, S.A.

Blvd. M. Riva Camacho # 40
Neuséipam, Estado de México

R.F.C. URB-810304

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

FINAL DE LIQUIDACION

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10. de Octubre de 1990, se acordó la liquidación total de la sociedad denominada "URBAPLAN", SOCIEDAD ANONIMA. por lo que de aquí en adelante la razón social será "URBAPLAN", SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el Artículo 247, Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS

500,000

SUMA EL PASIVO ADMINISTRANTE

500,000

SUMA EL ACTIVO

500,000

PASIVO

SUMA EL PASIVO

0

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL

GASPAR RIVERA TORRES FERNANDEZ

495,000

GASPAR RIVERA TORRES PRADO

1,000

ALBERTO RIVERA TORRES PRADO

1,000

ALEJANDRO RIVERA TORRES PRADO

1,000

MAURICIO RIVERA TORRES PRADO

1,000

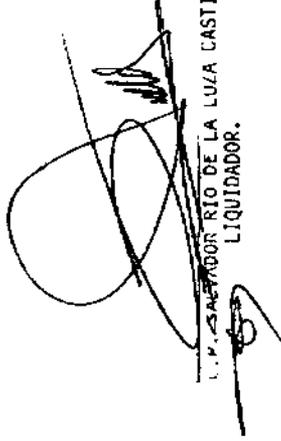
CARLOS RIVERA TORRES PRADO

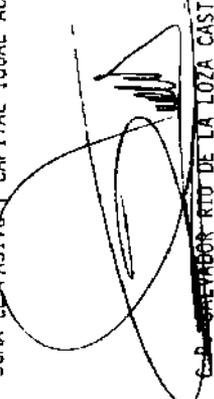
1,000

500,000

SUMA EL CAPITAL CONTABLE
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL IGUAL ACTIVO

500,000
500,000


U. P. SACRADOR RÍO DE LA LUZA CASTILLO.
LIQUIDADOR.


U. P. SACRADOR RÍO DE LA LUZA CASTILLO.
LIQUIDADOR.

17-A1.-2] enero, 4 y 19 febrero.



R.F.C. BVC-770520-40-1



R.F.C. BVC-770520-40-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10. de Octubre de 1990, se acordó la Liquidación Total de la Sociedad denominada "B.V. CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANONIMA, por lo que de aquí en adelante la razón social será - "B.V. CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el Artículo 247, Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ACTIVO

SUMA EL ACTIVO

0

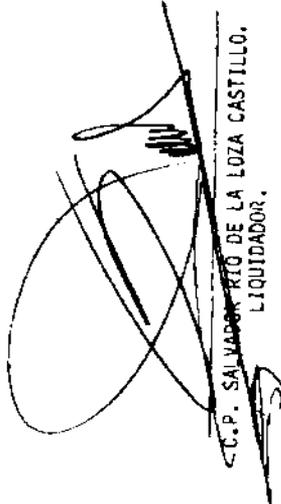
PASIVO

SUMA EL PASIVO

0

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	5'000,000
PROMOTORA HABITACIONAL TENAYUCA, S.A. DE C.V.	4'900,000
GASPAR RIVERA TORRES FERNANDEZ	25,000
ALEJANDRO RIVERA TORRES PRADO	25,000
ALBERTO RIVERA TORRES PRADO	25,000
GASPAR RIVERA TORRES PRADO	25,000
<u>PERDIDA EJERCICIOS ANTERIORES</u>	<u>(5'000,000)</u>
<u>CAPITAL CONTABLE</u>	<u>0</u>
<u>SUMA PASIVO Y CAPITAL IGUAL ACTIVO</u>	<u>0</u>


C.P. SALVADOR RÍO DE LA LOZA CASTILLO,
LIQUIDADOR.

~~PERDIDA EJERCICIOS ANTERIORES~~

~~CAPITAL CONTABLE~~
~~SUMA PASIVO Y CAPITAL IGUAL ACTIVO~~

~~C.P. SALVADOR RÍO DE LA LOZA CASTILLO,~~
~~LIQUIDADOR.~~

16-A1.-21 enero, 4 y 19 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 12242/90, JOSE FELIX ORO CHAPARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 42.30 m con Ascención Oro; sur: 39.00 m con Ascención Oro; oriente: 52.50 m con Eleuterio Oro; poniente: 62.10 m con Epifanio Cópore.

Superficie aproximada de: 2,329.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

471.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 12241/90, JOSE FELIX ORO CHAPARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.40 m con Juan Mejía Oro; sur: 20.60 m con Elías Cantinca; oriente: 124.50 m con Francisco Oro; poniente: 124.50 m con Ascención Oro.

Superficie aproximada de: 2,801.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

472.—11, 14 y 19 febrero.

CONDominio HORIZONTAL

SAN GASPAR DEL LAGO

VALLE DE BRAVO, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA

A LOS CONDOMINOS

México, D.F. febrero 14 de 1991.

Se convoca a los señores Condominos del Condominio Horizontal San Gaspar del Lago, a la Asamblea de Condominos que tendrá verificativo el día 9 de marzo de 1991, a las 8:30 hrs. en

las Oficinas del Club, ubicadas en el km. 35 carretera Villa Victoria a Colorines, Ex-Hacienda de San Gaspar, municipio de Valle de Bravo, Edo. de México, para tratar asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Resultados del Ejercicio de 1990.
- II.—Aprobación del presupuesto de gastos del año 1991.
- III.—Inversiones Especiales.
- IV.—Designación del Organó de Administración del Condominio.
- V.—Autorización para protocolizar el acta.

A T E N T A M E N T E

CONSEJO DE ADMINISTRACION

LIC. SAMUEL GARCIA CUELLAR.—Rúbrica.

611.—19 febrero.

CONDominio HORIZONTAL

SAN GASPAR DEL LAGO

VALLE DE BRAVO, MEXICO

SEGUNDA CONVOCATORIA

México, D.F. febrero 14 de 1991.

A LOS CONDOMINOS

Se convoca a los señores Condominos del Condominio Horizontal San Gaspar del Lago, a la Asamblea de Condominos que tendrá verificativo el día 9 de marzo de 1991, a las 8:45 hrs. en las Oficinas del Club, ubicadas en el km. 35 carretera Villa Victoria a Colorines, Ex-Hacienda de San Gaspar, municipio de Valle de Bravo, Edo. de México, para tratar asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Resultados del Ejercicio de 1990.
- II.—Aprobación del presupuesto de gastos del año 1991.
- III.—Inversiones Especiales.
- IV.—Designación del Organó de Administración del Condominio.
- V.—Autorización para protocolizar el acta.

A T E N T A M E N T E

CONSEJO DE ADMINISTRACION

LIC. SAMUEL GARCIA CUELLAR.—Rúbrica.

611. 19 febrero.